Federación Nacional de Karate-Do

Responsable de Actualización de información: Gerencia Administrativa
Gerente: Lic. Sergio Armando Paniagua Chivichón
Encargado de Unidad de Acceso Información Pública: Ingrid Minera
Fecha de Actualización: 07/09/2020
(Artículo 10, numeral 24, Ley de Acceso a la Información Pública)

De acuerdo al artículo 10, numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente indica:

"En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Este numeral **NO APLICA** para la Federación Nacional de Karate Do de Guatemala, en virtud que no es una entidad de carácter internacional.